



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 97.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A CANCELAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20 “ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS PARA EL MRE” PLURIANUAL, CON ID N° 438.547

Asunción, 15 de febrero de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 38/2024 del 2 de febrero de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la cancelación del llamado a Contratación Directa (CD) N° 20/2023 “Provisión de periódicos para el Ministerio de Relaciones Exteriores”, plurianual, con ID N° 438.547;

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024”.

La Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas” y su Decreto reglamentario 2992/2019.

Que el 9 de enero de 2024, se realizó el Acto de Apertura de sobres de la oferta, luego de las prórrogas de apertura de sobres realizadas el 26 de diciembre del 2023 y el 2 de enero de 2024, respectivamente, publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas, ocasión en la que se presentó un solo oferente: 1) Empresa BM Servicios y Ramos Generales de Blanca Marín, y en seguimiento de los procedimientos pertinentes, se ha evaluado la citada oferta, tomando en consideración los criterios establecidos en el Decreto N° 2992/2019 y el artículo 4°, Excepción, inciso b), de la Resolución DNCP N° 483/2021, conforme consta en la Declaración Jurada de Responsabilidad en la que se justifican los motivos que determinaron la decisión de la Convocante.

Que el 31 de enero de 2024, por medio del Acta de Evaluación y Cancelación del llamado, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la cancelación del llamado a Contratación Directa N° 20/2023 “Provisión de periódicos para el Ministerio de Relaciones Exteriores”, plurianual, con ID N° 438.547, en base a los antecedentes y argumentos esgrimidos.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 19/2024 del 1 febrero de 2024.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores a **cancelar el Llamado a Contratación Directa N° 20/2023 “Provisión de periódicos para el Ministerio de Relaciones Exteriores”**, plurianual, con ID N° 438.547, conforme al artículo 31 de la Ley 2051/2003.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____